



ORDENANZA N° 02/2022

VISTO:

Que **LUCILA ISABEL BOMBAL S.A., CUIT 30-54321007-9**, ofreció a la Municipalidad de Tupungato la donación de un inmueble ubicado en Calle La Gloria Ruta Prov. N° 86, Distrito Villa Bastias de Tupungato, la que fue aceptada por Ord. N° 23/21 y promulgada mediante Dec. N° 610/21, según consta en las actuaciones administrativas N° **4.087/21**, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizó la correspondiente transferencia de dominio ante la Administración Tributaria de Mendoza, habiéndose tramitado el certificado catastral ante la Dirección General de Catastro.

Que al realizar los trámites de transferencia de dominio ante la Municipalidad de Tupungato se advierte que el inmueble registra deuda desde el 1° periodo del año 2.014 a la fecha, por cuya razón no se puede concretar la misma.

Que entendiendo que frente a la donación del inmueble efectuada por la titular registral el que cuenta con una superficie de 3 Ha. 8.711 m2 que será destinado al dominio privado del Municipio. Art. 236 inc. e) del C.C.C.N., se puede estudiar la posibilidad de condonar la deuda que registra en concepto de servicios generales a la propiedad raíz.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO


ORDENA


ARTICULO 1): Condónese la deuda generada en concepto de DERECHOS POR SERVICIOS GENERALES A LA PROPIEDAD RAIZ desde el 1° periodo del año 2.014 hasta la fecha, que grava el Padrón Municipal N° 2/5511/00 a nombre de **LUCILA ISABEL BOMBAL S.A., CUIT 30-54321007-9**.-

ARTICULO 2): Notifíquese a los interesados y pase a Dirección de Fiscalización y Control y Secretaría de Hacienda, para su cumplimiento.

ARTICULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidos.


Gastón C.E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADA


Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato

Presentado ... 10 / 03 / 2022

Hora

Expte. N° Fs.

Recibido ...  ...

Jefe Sección Mesa de Entradas
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Promulgada según Decreto N° 151/22
de Fecha 18-03-22